MINISTERIO DE SALUD

No. 345-2020-MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 01 de JUNIO del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 160-2020/MINSA, de fecha 1 de abril de 2020, se designó a la señora ROCIO ESPINO GOYCOCHEA, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II (CAP – P Nº 005), Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, la mencionada profesional ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma y designar al profesional que desempeñará el cargo en mención;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo Nº 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

MINISTERIO DE SALUD O.G. ASESORÍA JURÍDICA
L. CUEVA

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la señora ROCIO ESPINO GOYCOCHEA, a la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 160-2020/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

MINISTERIO DE SALUD Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
E. ALFARO E.

Artículo 2.- Designar al señor SIMEON DAVID LLERENA CARDENAS en el cargo de Ejecutivo Adjunto II (CAP – P Nº 005), Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR M. ZAMORA MESÍA
Ministro de Salud